



## OFICIO ORDINARIO

**A** : **CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES  
CONGRESO NACIONAL

**DE** : **JAVIER ESNAOLA VIDAL**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

**MAT** : Respuesta a sus oficios N° 793-2025 y N° 838-2025

**ANT** : Oficios N° 793-2025 y N° 838-2025

Estimados miembros de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones,

Me dirijo a ustedes en respuesta a sus oficios N° 793, de 24 de abril de 2025, y N° 838, de 26 de mayo de 2025, en los que solicitan evaluar mecanismos de apoyo para el traslado de los actores de la película "La Misteriosa Mirada del Flamenco" al Festival Internacional de Cannes 2025.

Al respecto, es importante señalar que esta Secretaría Regional Ministerial no posee facultades para realizar asignaciones directas al sector privado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, no es posible financiar de forma directa a la Sra. Tamara Cortés Mesa ni a la producción de la obra cinematográfica en este sentido.

No obstante, existen vías de financiamiento para este tipo de iniciativas a través de fondos concursables, como los disponibles en la modalidad de Ventanilla Abierta, cuyas bases se encuentran publicadas en el sitio web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (culturas.cl). Estos mecanismos aseguran la transparencia y equidad en la asignación de recursos.

Finalmente, queremos hacer notar que el 78° Festival Internacional de Cannes se celebró del 13 al 24 de mayo de 2025. La recepción de su primera misiva (24 de abril de 2025) y la reiteración (26 de mayo de 2025) ocurrieron en una fecha muy próxima o posterior al inicio del Festival de Cannes 2025, lo que dificultó la gestión y postulación a los instrumentos de financiamiento existentes, cuyos procesos requieren de plazos adecuados.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OXREV3-226>

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el fomento de la cultura y las artes dentro del marco legal vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**Distribución:**

1. Archivo.
2. Destinatario, correo electrónico.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OXREV3-226>